



MUNI
SANARATE
¡SERVICIO Y DESARROLLO!

LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A CINCO DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO. -----

INFORMA:

- I. **Licdo. Wagner Giovanni Villeda Magaña Director Financiero**, informo a esta unidad al respecto sobre el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en su numeral 12 “ Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costo, tanto de boleto aéreos como de viáticos” **correspondiente al mes de JULIO 2024, no hubo ningún movimiento al respecto de dicho numeral.**

Freyszer Alexander Paiz Arriola

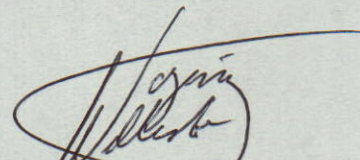
Encargado de la UAIP



Dirección de Administración Financiera Integral Municipal
Sanarate 05 de Agosto del 2024
Asunto: **Información Pública**

INFORMA:

I. A Freyszer Alexander Paiz Arriola Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública, se le notifica en relación al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala en su numeral 12 “ *Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costo, tanto de boletos aéreos como de viáticos.*” correspondiente al mes de **JULIO 2024, no hubo ningún movimiento al respecto.**



Wagner Giovanni Villeda Magaña
Director Financiero



MUNICIPALIDAD DE SANARATE

RECIBIDO
05 AGO 2024

¡COMPROMETIDOS!
CON EL SERVICIO A NUESTRA GENTE
Y DESARROLLO
DE SANARATE!

OFICINA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

Jul 13:30